

SEÑOR PROVEEDOR:

Nos dirigimos a Ud. con el fin de invitarlo a participar de la compulsa de precios instrumentada mediante la Contratación Directa N° 384/17, tramitada por EXP-HSN:4283/2017, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE TAZAS Y PLATOS DE PORCELANA". Para ello se deberá presentar la oferta en sobre cerrado, así como la documentación solicitada deberá estar firmada en su totalidad.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TAZAS Y PLATOS DE PORCELANA".

Renglón	Cantidad	Descripción
1	840	TAZA DE CAFÉ C/ PLATO de porcelana con banda azul y filete dorado con
		monograma s/n con plato, según muestra patrón.
2	840	TAZA DE TE C/ PLATO de porcelana con banda azul y filete dorado con
		monograma s/n con plato, según muestra patrón.
3	240	TAZA DE CAFÉ C/ PLATO de porcelana con filete dorado con monograma s/n
	,	con plato, según muestra patrón.

VISTA DE MUESTRA PATRÓN: desde el 02/01/2018 al 09/01/2018, de 10 hs. a 17 hs.

CONDICIONES:

Presentar Formulario de Declaración Jurada firmado: se adjunta en la presente (*)

Presentar Constancia de Constitución de Personería Jurídica: en original y copia (**)

Presentar Certificado de Libre Deuda AFIP: RG-AFIP 4164/2017

Forma de Cotizar: Precios consumidor final en pesos, precios unitarios y total. Importe total expresado en número y letras. La cotización debe estar foliada tanto el original como el duplicado.

Garantía de Mantenimiento de oferta: 5% del total cotizado.

Condición de pago: 30 días del Acta de Recepción.

Plazo de mantenimiento de oferta: 60 (sesenta) días corridos.

Plazo de entrega: 10 días corridos, una vez retirada la Orden de Compra correspondiente.

(*) N° de Proveedor es el CUIT de la empresa

(**) Necesaria para la inscripción en el RIUP.

Firma y afianzamiento del contrato: dentro de los diez (10) días hábiles de la adjudicación, la Subdirección de Compras notificará al adjudicatario, que el contrato se encuentra a su disposición para la firma por el término de tres (3) días hábiles. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato.

FECHA Y HORA LÍMITES DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

RECEPCION DE OFERTAS: Hasta el 10 enero de 2018 inclusive, hasta las 11:00 horas.

El resultado de la compulsa se dará a conocer en el sitio de web del H. Senado de la Nación: www.senado.gov.ar/administrativo/Licitaciones.

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1710 2° of. 228 C.A.B.A.

Tel: 2822-3250 Mail /Pág. Web

LIC. GUSTAVO D. CURA Subdirector de Compras Dirección de administración

DECRETO368/16 - PUCLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL Nº 33.419 1ra, SECCIÓN DEL 15/07/2016 COMPLEMENTO DE DECLARACIÓN JURADA LICITACIÓN/ CONTRATACIÓN Nº: NRO. DE PROVEEDOR: CLAVE ÚNICA DE IDENTIDAD TRIBURARIA (C.U.I.T.): FECHA DE APERTURA: 1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETO: 2.- DOMICILIOS: ESPECIAL: N°: Piso: Dpto.: Teléfono: C.P.: Provincia: Local: REAL: N°: Piso: Dpto.: Teléfono: Local: C.P.: Provincia: MAIL: 3.- ACTIVIDAD: **INDUSTRIA** COM. MAYORISTA MINORISTA IMPORTADOR REPRESENTANTE DE DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO FIRMAS EXTRANIERAS 4.- COMPONENTES DE LA FIRMA (Directorio; Socios Gerentes; Socio Comanditado; Propietario Firma Unipersonal; Etc.) DOC.DE IDENTIDAD PARTICIPACIÓN EN OTRAS FIRMAS VIGENCIA N° PORCENTAJE DE ORDE CARGO **APELLIDOS Y NOMBRES PARTICIPACIÓN** TIPO N° Nombre completo de la Firma Domicilio Desde Hasta N 5.- DATOS COMPLEMENTARIOS (en el orden observado en el apartado 4): 6.- LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE: A- No están suspendidos o inhabilitados por la A.F.I.P. (Administración Federal de Ingresos Públicos). FECHA DE **ESTADO ORDE NACIONALIDAD** PROFESIÓN No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley Nº 22.140. **NACIMIENTO CIVIL** N No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación, o concurso preventivo, ni están inhibidos (en caso de hallarse en concurso preventivo acompañar autorización judicial). 1 D- No se hallan condenados en causa criminal. E- No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco. 3 de la firma, declaró que los datos consignados en la presente son correctos y me comprometo a 7.- En mi carácter de presentar la documentación que permita su verificación en caso de resultar adjudicatario de la presente licitación/contratación dentro del plazo que fija el decreto DP 368/16 del H. Senado de la Nación.

Buenos Aires,

ACLARACIÓN:

FIRMA DEL RESPONSABLE: